HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 56

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU PREOCUPACIÓN ANTE LAS INFORMACIONES QUE DAN CUENTA DEL POSIBLE USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS POR EL JEFE DE GABINETE DE LA NACIÓN.-

056

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

25

San Isidro 13 de Marzo de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Las informaciones periodísticas difundidas en distintos medios de comunicación sobre los viajes realizados por el Jefe de Gabinete, Manuel Adorni, junto a su esposa, y la apertura de una investigación por parte de la Procuraduria de Investigaciones Administrativas (PIA) para determinar posibles irregularidades en dichos traslados; y

CONSIDERANDO:

Que; trascendio públicamente que la esposa del funcionario Bettina Angeletti habria viajado a la ciudad de Nueva York en el avión presidencial junto a la comitiva oficial de Gobierno argentino, pese a no desempeñar función publica alguna dentro del Estado;

Que; la polémica se origino en el marco de una gira oficial del Gobierno argentino en Estados Unidos, vinculada al evento "Argentina Week", donde se detecto la presencia de la pareja del funcionario en actividades oficiales;

Que; a raíz de estas revelaciones, la Procuraduria de Investigaciones Administrativas, organismo especializado en investigar hechos de corrupción en la administración publica, abrió un expediente preliminar para determinar si existieron delitos o irregularidades administrativas vinculadas al uso del recurso del Estado;

Que; la investigación también contempla otro episodio: un viaje familiar del funcionario a Punta del Este, realizado en un avión privado durante el fin de semana largo de Carnaval sobre el cual también se busca establecer quien financio dicho traslado;

Que; distintos sectores politicos y legisladores nacionales, presentaron pedidos de informes y denuncias judiciales para esclarecer si se violaron normas de ética publica, incompatibilidades o eventuales delitos como malversación de recursos o abuso de autoridad;

Que; resulta especialmente grave que estos hechos involucren el posible uso de bienes y recursos del Estado para fines personales o familiares, mas aun en

056

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

un contexto en el cual el propio gobierno nacional promueve un discurso de ajuste del gasto publico y de eliminación de privilegios de la dirigencia política;

Que; la transparencia, rendición de cuentas y el correcto uso de los recursos públicos constituyen principios fundamentales del sistema democrático y de la ética en el ejercicio de la función publica;

Que; la ciudadania exigen que quienes ocupan cargos públicos actúen con ejemplaridad, responsabilidad y respeto por las normas que regulan la administración del estado;

Por ello el Bloque Frente Renovador – Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su mas profunda preocupación ante las informaciones que dan cuenta del posible uso indebido de recursos públicos en los viajes realizados por el Jefe de Gabinete de la Nacion, Manuel Adorni, junto a su entorno familiar.-

Articulo 2°: Manifestar la necesidad de que las autoridades competentes lleven adelante una investigación exhaustiva, transparente y rápida que permita esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades que correspondan -

Articulo 3°: Reafirmar el compromiso de este Honorable Concejo Deliberante con los principios de ética publica, transparencia, austeridad en el manejo de los recursos del Estado y responsabilidad en el ejercicio de la función publica.-

Articulo 4°: De forma.-

Virginia Franco
CONCEJALA
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefania Rivacuba Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por **Resolución del Honorable Concejo Deliberante** en su sesión de fecha 18/3/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretacion y Reglamento

SAN ISIDRO 19 de marzo de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 MAR 2026
Hora 10:43
RECIBIDO